

ningun material en la carretera, sus pasos
ni cunetas = 4.^a Los empleados de la carre-
tera señalarán la línea de fachada, e ins-
peccionarán el cumplimiento de estas con-
diciones.

Yo. a Joaquin
Sanchez p. a. d.

Del propio modo, conforme a lo propues-
to por la repetida Comisión permanente, acuerda el Ayuntamiento conceder licencia
a Joaquín Sánchez Álvarez para construir
una casita en terreno de la propiedad de D.
José Leante, junto al kilómetro sesenta y
dos de la carretera del Alto de las Estala-
yas a Murcia, con sujeción a las siguien-
tes bases, impuestas por el Ingeniero Jefe de
Camino = 1.^a Todo el espacio comprendido
entre el edificio y la carretera se terraple-
nará hasta la altura de esta última = 2.^a
La línea de fachada quedará en la prolonga-
ción de la determinada por los edificios con-
tiguos, debiendo prolongar la cuneta que hay
en la confrontación de estos = 3.^a Los materia-
les de construcción no podrán colocarse en
parte alguna de la carretera = 4.^a No se pon-
drá ningún objeto colgante o saliente que im-
pida el libre tránsito de la carretera =

Consecuente a lo informado por la Co-
misión de Policía Urbana, acuerda el Ayunta-
miento conceder licencia para las siguientes obras.

Yo. a D. Enrique
Herrero p. a. d.

A D. Enrique Herrero Lorencio para
reconstruir la fachada de la casa número
tres de la calle de la Heronion, de su pro-
piedad, a condición de ser dirigido por